



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2013

RES.H.Nº 1315-13

Expte.No. 4718/13

VISTO:

La nota No.2544 mediante la cual la Dra. Rossana Ledesma solicita autorización para la realización del Taller "El Legado de los pueblos originarios: cerámica y arte rupestre prehispánicos"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año en la localidad de Cafayate, Salta, con la organización conjunta entre el Proyecto CIUNSA 2124 Carta Arqueológica del Departamento Cafayate y la Municipalidad de Cafayate;

QUE el mismo tiene como objetivo principal, realizar una transposición a la comunidad cafayateña de los resultados de investigación arqueológica en lo atinente al arte prehispánico. Siendo el objetivo específico proveer a los artesanos locales de elementos que permitan mejorar su competitividad en el mercado;

QUE el instituto CEPIHA y la Escuela de Antropología avalaron la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.397, aconseja autorizar la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller de Capacitación para Artesanos: "EL LEGADO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: CERÁMICA Y ARTE RUPESTRE PREHISPÁNICOS", a realizarse entre los días 16 y 18 de setiembre del año en curso en la localidad de Cafayate (Salta).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Rossana Ledesma, Escuela de Antropología, CEPIHA y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa